

MEMORANDO

Referencia: SG-110

PARA: ARQ. ÁLVARO SANDOVAL REYES
Director General

DE: BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO
Secretaria General

ASUNTO: Informe de Gestión Defensor del Ciudadano primer semestre 2017

Respetado arquitecto:

De conformidad con el numeral 4 del artículo 10 de la Resolución 371 de 2011 sobre las obligaciones del Defensor del Ciudadano en la UAERMV, me permito informarle que durante el primer semestre de 2017 no se recibieron requerimientos dirigidos al Defensor del Ciudadano en los cuáles se requiera la diligencia del mismo.

Cordialmente,

Bogotá Mejor para Todos


BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO
Secretaria General
Defensora del Ciudadano

Elaboró: Yusely Casallas 